

SECTOR PARAESTATAL

Indicadores de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025



AVANCE DE ACTIVIDADES 2025

DEPENDENCIA: OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
EJE RECTOR: 2. Bienestar para Todos

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	META ANUAL			CALENDARIZACIÓN MENSUAL												
		CANTIDAD	U. MEDIDA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
185-55. Control Administrativo SEDIF	01F.- Contribuir en la mejora de los programas presupuestarios mediante la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para la toma de decisiones, elevar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público, así como promover una adecuada rendición de cuentas en el gobierno del Estado de Tlaxcala.	65.30	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.30	65.30	
	02P.- El sistema Estatal para el desarrollo integral de la familia mejora la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	601,313,384.94	Pesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	601,313,384.94	601,313,384.94	
	03C1.- Evaluar el presupuesto basado en resultados.	368	Indicador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	368	368
	04A1.- Logro en la administración de los recursos humanos.	3,441	Plaza	262	274	271	241	242	242	255	270	274	281	290	290	3,192	
	05A1.- Ejecutar el presupuesto.	601,313,384.94	Pesos	24,028,273.71	28,664,974.01	29,338,349.28	76,072,103.12	51,162,368.91	51,939,536.69	28,003,388.84	36,671,952.44	36,285,120.08	78,418,578.58	61,378,280.26	89,050,020.50	591,012,946.42	
	06A1.- Gestionar los recursos materiales.	15	Requisición	6	0	7	0	0	0	1	1	0	0	0	0	15	
56-1K. Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la entrega de apoyos alimentarios destinada a la población vulnerable de Tlaxcala.	22.70	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.80	20.80	
	02Pa.- Población vulnerable femenina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	59,059	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59,115	59,115	
	02Pb.- Población vulnerable masculina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	57,717	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57,661	57,661	
	03C1.- Otorgar raciones alimentarias a Niñas, Niños y Adolescentes inscritos en los planteles públicos del sistema educativo.	13,373,334	Ración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,373,334	13,373,334	
	04C2.- Entregar despensas alimentarias a población vulnerable sujeta de atención alimentaria que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	168,600	Despensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	168,600	168,600	
	05A1.- Asignar recurso del FAM-AS. Para raciones de alimentación escolar.	129,878,190	Pesos	0	0	0	0	0	80,705,639	0	0	0	0	0	49,172,551	129,878,190	
	06A1.- Analizar los insumos de alimentación escolar para corroborar el cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	21	Insumo	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	21	
	07A1.- Atender a los centros escolares públicos del nivel preescolar y primaria por el SEDIF a través del programa alimentación escolar.	1,182	Escuela	0	0	0	0	0	0	0	1,182	0	0	0	0	1,182	
	08A1.- Beneficiar a la población escolar nivel preescolar y primaria por el SEDIF con el programa de alimentación escolar.	86,181	Alumno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101,070	101,070	

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

56-1K. Estrategia alimentaria para un Estado de Tlaxcala sin Hambre FAM-AS	09A1.- Integrar comités de alimentación escolar por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la operación de los programas.	1,205	Comité	0	0	0	0	0	0	0	1,205	0	0	0	1,205	
	10A1.- Entregar raciones de alimentación escolar modalidad frío en centros educativos.	5,815,934	Ración	550,616	600,431	731,977	468,885	600,431	692,805	0	0	230,935	831,366	600,431	508,057	5,815,934
	11A1.- Entregar despensas de alimentación escolar modalidad caliente en centros educativos.	20,848	Despensa	0	0	0	7,818	2,606	2,606	0	0	0	5,212	2,606	0	20,848
	12A1.- Suministrar raciones de alimentación escolar modalidad caliente por los comedores en centros educativos derivadas de las despensas.	7,557,400	Ración	0	0	0	2,501,760	938,160	1,042,400	0	0	0	2,189,040	886,040	0	7,557,400
	13A1.- Realizar visitas de supervisión en la entrega de apoyos de alimentación escolar.	510	Supervisión	30	60	30	60	60	60	0	0	60	60	90	0	510
	14A1.- Implementar estrategias de educación y orientación alimentaria sobre alimentación escolar.	90	Estrategia	10	10	10	10	10	10	0	0	10	10	10	0	90
	15A2.- Asignar recurso del FAM-AS. Para despensas a población sujeta de atención alimentaria.	103,851,576	Pesos	0	0	0	0	0	51,811,308	0	0	0	0	0	52,040,268	103,851,576
	16A2.- Analizar insumos de atención alimentaria para corroborar el cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	22	Insumo	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	22
	17A2.- Integrar comités de vigilancia ciudadana por beneficiarios con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento a la entrega de apoyos de atención alimentaria.	60	Comité	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	18A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a grupos prioritarios; Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados beneficiarios de los programas de la EIASCAD. (AC.130).	36,000	Despensa	0	0	0	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	6,000	0	36,000
	19A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a grupos prioritarios, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de carentía alimentaria beneficiarios en los programas de la EIASCAD.	91,200	Despensa	0	0	0	30,400	7,600	7,600	7,600	7,600	7,600	7,600	15,200	0	91,200
	20A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria en los primeros 1000 días a niñas, niños de 06 a 24 meses beneficiarios de los programas de la EIASCAD. (AC-130).	40,800	Despensa	0	0	0	13,600	3,400	3,400	3,400	3,400	3,400	3,400	6,800	0	40,800
	21A2.- Entregar apoyos para atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre a los beneficiarios de los programas de la EIASCAD.	600	Despensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600
	22A2.- Aplicar encuestas de satisfacción de insumos alimentarios y percepción de los programas de atención alimentaria a los beneficiarios.	600	Persona	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	300	0	600
	23A2.- Realizar visitas de supervisión en la operatividad de los programas de atención alimentaria.	180	Supervisión	0	0	0	60	15	15	15	15	15	15	30	0	180
	24A2.- Otorgar estrategias de educación y orientación alimentaria sobre los programas de atención alimentaria.	45	Estrategia	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	45

SECTOR PARAESTATAL

38-12. Alimentación escolar para un Estado de Tlaxcala sin Hambre	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la entrega de apoyos alimentarios destinada a la población vulnerable de Tlaxcala.	22.70	Porcentaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.8	20.8	
	02Pa.- Población escolar vulnerable femenina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	24,770	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,457	25,457	
	02Pb.- Población escolar vulnerable masculina de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	25,286	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,599	24,599	
	03Cl.- Entregar apoyos de alimentación escolar con criterios de calidad nutricia.	1,774,451	Ración	0	0	0	0	0	1,174,020	0	0	0	0	600,431	0	1,774,451
	04A1.- Integrar comités escolares por padres de familia con el objetivo de brindar vigilancia y seguimiento al programa de alimentación escolar frío.	738	Comité	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	738	0	738
	05A1.- Entregar raciones de alimentación escolar frío en centros educativos.	1,774,451	Ración	250,280	230,935	138,561	92,374	230,935	230,935	0	0	230,935	184,748	184,748	0	1,774,451
	06A1.- Realizar visitas de supervisión durante la entrega de raciones de alimentación escolar modalidad frío.	36	Supervisión	4	4	4	4	4	4	0	0	4	4	4	0	36
	07A1.- Realizar estrategias de educación y orientación alimentaria.	35	Estrategia	0	2	5	5	5	5	0	0	5	5	3	0	35
	08A1.- Implementar huertos en escuelas para una concientización de autosuficiencia alimentaria en población escolar.	35	Huerto	0	2	5	5	5	5	0	0	5	5	3	0	35
74-22. Equipamiento de comedores para la transición de alimentación escolar de frío a caliente	01F.- Contribuir al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a niñas y niños del Estado de Tlaxcala mediante la habilitación de comedores escolares.	22.70	Población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.80	20.80	
	02Pa.- Proveer una alimentación nutritiva y de calidad a niñas en etapa escolar en sus centros educativos, mediante un alimento caliente.	8,861	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,129	9,129	
	02Pb.- Proveer una alimentación nutritiva y de calidad a niños en etapa escolar en sus centros educativos mediante un alimento caliente.	9,196	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,385	9,385	
	03C1.- Equipar y fortalecer a comedores escolares en centros educativos pertenecientes al sistema educativo nacional.	192	Paquete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192	0	192
	04A1.- Realizar asesorías a las autoridades educativas para dar a conocer, la importancia de la ingesta de un alimento caliente dentro del horario escolar y su beneficio a largo plazo en el desarrollo cognoscitivo de las niñas, niños y adolescentes.	192	Asesoría	0	0	0	0	0	0	0	192	0	0	0	0	192
	05A1.- Brindar pláticas a padres de familia concientizando el valor nutricional que comprende un alimento caliente , así como el beneficio de ingerirlo dentro del horario escolar.	192	Plática	0	0	0	0	0	0	0	192	0	0	0	0	192
	06A1.- Realizar diagnósticos situacionales a los espacios destinados a la preparación e ingestión de alimentos en modalidad caliente, para la habilitación de un comedor.	192	Diagnóstico	0	0	0	0	0	0	0	192	0	0	0	0	192
	07A1.- Realizar supervisiones a comedores equipados para verificar que se cumplan las acciones necesarias para la preparación de alimentos inocuos y de calidad.	192	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192	192	

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

55-1J. Programa Tlaxcalteca de atención a población en condiciones de emergencia FAM-AS	01F.- Contribuir a la reducción de vulnerabilidad por carencias sociales en las localidades del Estado de Tlaxcala, mediante la entrega de apoyos de asistencia social.	21.00	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00
	02Pa.- Población femenina vulnerable atendida al ser afectadas por los efectos de temperaturas que van desde 0 a 5 grados centígrados .	768	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	768	768
	02Pb.-Población masculina vulnerable atendida al ser afectadas por los efectos de temperaturas que van desde 0 a 5 grados centígrados.	567	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	567	567
	03C1.- Entregar apoyos para grupos prioritarios afectados por las bajas temperaturas en los municipios del Estado de Tlaxcala.	1,335	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,335	1,335
	04A1.- Conformar comité de vigilancia ciudadana que verificarán el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos al programa atención a población en condiciones de emergencia.	14	Comité	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	05A1.- Otorgar capacitaciones a personal operativo del SEDIF para un óptimo servicio a la población afectada por las bajas temperaturas.	2	Capacitación	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
	06A1.-Destinar del presupuesto de recurso del FAM-AS al subprograma atención a población en condiciones de emergencia 2025.	0.29	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.29	0.29
	07A1.-Supervisar la entrega de apoyos por el SEDIF con el objetivo de asegurar la correcta operación del programa atención en condiciones de emergencia.	14	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14
21-0L Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	01F.- Contribuir a la reducción de vulnerabilidad por carencias sociales mediante el desarrollo comunitario en las localidades del Estado de Tlaxcala.	21.00	Población	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00
	02Pa.- Población femenina integrada en los grupos de desarrollo conformados en el Estado de Tlaxcala.	207	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	225	225
	02Pb.- Población masculina integrada en los grupos de desarrollo conformados en el Estado de Tlaxcala.	75	Hombre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92	92
	03C1.-Enfocar proyectos comunitarios en la mejora de estilos de vida saludables, fundamentados en los nueve componentes del bienestar comunitario y desarrollarlos a partir de un diagnóstico situacional con la colaboración de los grupos de desarrollo.	9	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9
	04C2.- Realizar capacitaciones fundamentadas en un diagnóstico situacional, conforme a los nueve componentes del bienestar comunitario, dirigidas a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades y conocimientos en los grupos de desarrollo, con el objetivo de ofrecerles mejores oportunidades y condiciones de vida.	22	Capacitación	0	0	0	0	0	0	11	0	0	11	0	22
	05A1.- Realizar asesoramiento a promotores estatales a los SMDIF, para la organización y participación comunitaria enfocada a la implementación de los proyectos en el grupo de desarrollo.	2	Asesoría	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2

SECTOR PARAESTATAL

21-0L. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	06A1.-Generar informe de intervenciones realizadas por el SEDIF para dar a conocer la normatividad en la modalidad de proyectos comunitarios.	9	Informe	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	07A1.- Conformar comités de vigilancia ciudadana para la adecuada aplicación de la normativa establecida del programa en comunidades con proyecto.	9	Comité	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	08A1.- Realizar diagnósticos participativos, programa de trabajo comunitario y cuestionario diagnóstico de la salud y el bienestar comunitario a los grupos de desarrollo con proyectos.	9	Diagnóstico	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	09A1.- Realizar presentaciones de los habilitadores a cargo de los proyectos para asegurar una correcta operatividad de los proyectos comunitarios.	9	Minuta	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	10A1.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad de los proyectos comunitarios.	9	Supervisión	0	0	0	1	1	2	1	2	1	1	0	0	9
	11A2.- Realizar asesoramiento de promotores estatales a los SMDIF para la organización y participación comunitaria enfocada a capacitaciones en los grupos de desarrollo.	2	Asesoría	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
	12A2.- Generar informe de intervenciones realizadas por el SEDIF para dar a conocer la normatividad a los grupos de desarrollo con capacitaciones.	11	Informe	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	13A2.-Conformar comités de vigilancia ciudadana para la adecuada aplicación de la normativa establecida del programa en comunidades que tienen capacitaciones.	11	Comité	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	14A2.-Realizar diagnósticos participativos, programa de trabajo comunitario y cuestionario diagnóstico de la salud y el bienestar comunitario en los grupos de desarrollo con capacitaciones.	11	Diagnóstico	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	15A2.-Realizar asignación y presentación de los instructores para la operatividad de las capacitaciones comunitarias.	22	Minuta	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	22
	16A2.-Destinar presupuesto del recurso del FAM-AS al programa de salud y bienestar comunitario 2025.	1.07	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.07	1.07
	17A2.- Realizar supervisiones para la adecuada operatividad de las capacitaciones comunitarias.	22	Supervisión	0	0	0	4	4	3	0	4	4	3	0	0	22
48-1C. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	01F.- Contribuir en la disminución de la carencia al acceso de salud en la población vulnerable que habita en las zonas marginadas mediante servicios integrales de salud.	45.20	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.30	39.30
	02P.- Atender a la población vulnerable de comunidades con carencias sociales, marginación o de difícil acceso a los servicios de salud en el estado de Tlaxcala para disminuir la morbilidad y mortalidad.	253,545	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	222,123	222,123
	03C1.- Conformar grupos comunitarios en el Estado de Tlaxcala mediante la difusión, orientación y promoción del autocuidado de la salud.	60	Grupo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60
	04C2.- Detectar, prevenir y atender oportunamente en el control de enfermedades y morbilidades de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores (PAM), con acciones integrales.	187,858	Acción	0	0	0	0	0	47,198	0	0	0	0	0	110,012	157,210

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

48-1C. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	05C3.- Brindar servicios integrales de salud a población vulnerable, marginación o carencias sociales con un modelo de atención integral en jornadas de salud y en la clínica de salud SEDIF.	40,867	Servicio	0	0	0	0	0	8,700	0	0	0	0	0	32,167	40,867
	06C4.- Atender de manera integral a grupos de adultos mayores (PAM), en actividades físicas, recreativas, culturales y de salud.	120	Grupo	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60	120
	07A1.- Aplicar evaluaciones de diagnóstico sobre medidas preventivas de enfermedades.	300	Evaluación	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
	08A1.- Impartir sesiones educativas de salud sobre prevención de enfermedades.	330	Sesión	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	330
	09A2.- Atender a mujeres con citologías cérvico vaginal para detectar cáncer cérvico uterino.	1,600	Pruebas	100	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	100	1,600
	10A2.- Realizar somatometrías para vigilar el estado nutricional a menores de 10 años de edad.	134,397	Somatometrías	300	390	390	11,050	10,847	16,870	390	390	21,647	22,125	14,137	2,939	101,475
	11A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a mujeres vulnerables con factor de riesgo a diabetes mellitus.	3,000	Pruebas	150	250	270	290	270	270	270	270	270	270	270	150	3,000
	12A2.- Aplicar pruebas de glicemia capilar a hombres vulnerables con factor de riesgo a diabetes mellitus.	910	Pruebas	60	80	80	80	80	80	60	90	80	80	80	60	910
	13A2.- Fortalecer la prevención de hipertensión arterial mediante la toma de presión arterial a población vulnerable.	6,750	Medición	350	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	400	6,750
	14A2.- Implementar la valoración y orientación a servidores públicos del Estado de Tlaxcala con servicios preventivos en salud.	2,440	Valoración	200	200	220	200	220	200	200	200	200	200	200	200	2,440
	15A2.- Canalizar a mujeres con factor de riesgo de cáncer de mama para realizar diagnóstico oportuno de mastografía.	60	Mastografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60
	16A2.- Realizar estudios oportunamente para la detección de enfermedades renales mediante exámenes de laboratorio clínico a adolescentes de nivel medio superior.	5,700	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,700	5,700
	17A2.- Detectar morbilidades de la visión efectuadas a grupos prioritarios mediante valoraciones visuales.	33,000	Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,274	35,274
	18A2.- Realizar evento para otorgar lentes reacondicionados a población con problemas visuales de forma gratuita.	1	Evento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	19A3.- Disminuir la barrera de aprendizaje y participación por deficiencia visual mediante el apoyo de lentes graduados entregados.	23,500	Apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,500	23,500
	20A3.- Otorgar consulta externa de medicina general, odontología, y nutrición.	13,500	Consulta	750	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	750	13,500
	21A3.- Realizar informes sobre casos nuevos de enfermedades en el sistema de vigilancia epidemiológica (SUIVE).	52	Informe	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	52
	22A3.- Realizar jornadas de servicios de salud integrales gratuitas a población vulnerable mediante unidades móviles.	162	Jornada	5	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	7	162
	23A3.- Realizar jornadas de servicios de salud integrales en comunidades marginadas o de difícil acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala.	453	Jornada	20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	33	453

SECTOR PARAESTATAL

	24A3.- Brindar valoraciones de gerontología y geriátricas a personas adultas mayores (PAM) en situación de vulnerabilidad.	3,000	Consulta	200	275	275	275	250	250	250	250	250	250	200	3,000
48-1C. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social.	25A3.- Fortalecer las salas de lactancia materna mediante asesorías de lactancia materna realizadas en instituciones gubernamentales y/o privadas. (AC 130).	50	Asesoría	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	25	50
	26A3.- Realizar supervisiones para el equipamiento de salas de lactancia materna en comodato con el SEDIF. Asegurando la calidad de los espacios.	100	Supervisión	0	0	25	0	25	0	0	25	0	0	25	100
	27A3.- Entregar prótesis dentales a personas adultas mayores con edentulismo total en situación de vulnerabilidad.	50	Prótesis Dental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50
	28A4.- Realizar coordinaciones para las sesiones de activación física a grupos de personas adultas mayores (PAM) en los SMDIF.	5,000	Sesión	200	450	450	450	450	450	450	450	450	450	300	5,000
	29A4.- Organizar actividades recreativas, culturales, deportivas y de salud en la CASA de DIA del adulto mayor.	480	Actividad	0	0	120	0	0	120	0	120	0	0	120	480
	30A4.- Organizar visitas de recreación y esparcimiento con grupos de personas adultas mayores (PAM);	66	Visita	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	3	66
125-3H.-Casa Hospitales	01F.- Contribuir a la atención de las personas con afiliación a servicios de salud IMSS-Bienestar y otras instituciones públicas mediante servicios de estancia, alimentación, salud e higiene en el Estado de Tlaxcala.	13,181	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,181	13,181
	02P.-Otorgar servicios de estancia temporal, alimentación, salud e higiene a los cuidadores de personas hospitalizadas en el Estado de Tlaxcala.	220	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,198	1,198
	03C1.- Otorgar atenciones de servicios básicos (alimentación, salud, higiene y estancia temporal) a los cuidadores durante la intervención de su familiar hospitalizado.	1,220	Atención	0	0	0	0	0	1,328	0	0	0	0	2,775	4,103
	04C2.-Vincular con instituciones gubernamentales y/o privadas para fortalecer los beneficios que otorga casa hospitalares.	6	Vinculación	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	6
	05C3.- Promover en los cuidadores el estado de salud emocional.	83	Promoción	0	0	0	0	0	42	0	0	0	0	41	83
	06A1.- Brindar servicios de estancia temporal en casa hospitalares.	220	Estancia	0	0	70	0	0	70	0	0	99	0	0	335
	07A1.- Registrar los servicios otorgados en casa-hospitalares.	1,000	Servicio	0	0	508	0	0	680	0	0	1,593	0	0	3,768
	08A2.-Generar enlaces con las jefaturas de trabajo social en zona hospitalares para referencia efectiva de los cuidadores.	4	Enlace	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	4
	09A2.- Gestionar con instituciones gubernamentales y/o privadas para apoyar con alimentos en casa-hospitalares	2	Gestión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
	10A3.- Otorgar consulta de atención psicológica.	60	Consulta	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	60
	11A3.- Brindar orientaciones sobre higiene emocional a cuidadores.	23	Orientación	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	23

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

181-51.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	01F.- Contribuir a elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes con discapacidad y autismo mediante la promoción de su pleno desarrollo e inclusión en la sociedad.	13,088	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,088	13,088
	02P.- Rehabilitar para su pleno desarrollo a los NNA Tlaxcaltecas con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA); su rehabilitación para su pleno desarrollo.	350	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	416	416
	03C1.- Brindar atención a NNA con discapacidad y autismo ofreciendo servicios integrales y de calidad que promueva desarrollar su máximo potencial, así como su inclusión en la sociedad.	2,470	Atención	0	0	0	0	0	0	969	679	696	633	1,846	4,823
	04A1.- Otorgar intervención multidisciplinaria en terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y terapia en rehabilitación pulmonar.	1,684	Terapia	0	0	0	0	0	0	687	676	484	631	342	2,820
	05A1.- Realizar valoraciones que contribuyen a la inclusión social y educativa de los NNA con discapacidad.	391	Valoración	0	0	0	0	0	0	190	0	158	0	227	575
	06A1.- Brindar consultas de especialidad a NNA con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA)	119	Consulta	0	0	0	0	0	0	86	0	50	0	96	232
	07A1.- Realizar vinculaciones con instituciones médicas para interconsultas de especialidad brindadas a mujeres.	5	Vinculación	0	0	0	0	0	0	3	1	1	1	1	7
	08A1.- Realizar valoraciones para la correcta intervención terapéutica para niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista.	60	Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	349	349
	09A1.- Brindar intervenciones enfocadas en el desarrollo de habilidades visuales, físicas, de comunicación y lenguaje a niñas, niños con trastorno del espectro autista.	200	Sesión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	828	828
	10A1.- Otorgar capacitaciones al personal educativo, profesionales de la salud, o toda persona interesada en el autismo para detección y canalización.	3	Capacitación	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
	11A1.- Realizar talleres inclusivos para reforzar la intervención terapéutica.	2	Taller	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
	12A1.- Realizar vinculaciones con instituciones médicas para interconsultas de especialidad brindadas a hombres.	5	Vinculación	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	6
35-02. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	01F.- Contribuir mediante la asistencia social a mitigar las carencias sociales de la población vulnerable.	287,214	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	425,000	425,000
	02P.- Brindar apoyos y servicios de asistencia social a la población vulnerable por carencias sociales.	2,225	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,225	2,225
	03C1.- Coordinar las jornadas de información y servicios para acercar la oferta gubernamental a la población vulnerable.	19	Jornada	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19
	04C2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades de la población vulnerable por carencias sociales.	5,386	Apoyo	106	384	384	386	384	384	384	386	614	384	1,206	5,386
	05A1.- Realizar logística para llevar a cabo la jornada de información y servicios	19	Logística	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19
	06A1.- Brindar atención a la población asistente por cada una de las dependencias públicas participantes en el evento registradas.	19	Registro	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19
	07A2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades socioeconómicas apremiantes de la población vulnerable por carencias sociales.	4,110	Apoyo	0	278	278	278	278	278	278	278	508	278	1,100	4,110
	08A2.- Brindar insumos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Hombres).	542	Dotación	45	45	45	46	45	45	45	46	45	45	45	542
	09A2.- Brindar insumos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Mujeres).	734	Dotación	61	61	61	62	61	61	61	62	61	61	61	734
	10A2.- Gestionar diversos apoyos ante entidades de los sectores público, social, o privado de los ámbitos federal y/o estatal, en beneficio de la población vulnerable por carencias sociales.	2	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2

SECTOR PARAESTATAL

181-51.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	01F.- Contribuir a elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes con discapacidad y autismo mediante la promoción de su pleno desarrollo e inclusión en la sociedad.	13,088	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,088	13,088
	02P.- Rehabilitar para su pleno desarrollo a los NNA Tlaxcaltecas con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA); su rehabilitación para su pleno desarollo.	350	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	416	416
	03C1.- Brindar atención a NNA con discapacidad y autismo ofreciendo servicios integrales y de calidad que promueva desarrollar su máximo potencial, así como su inclusión en la sociedad.	2,470	Atención	0	0	0	0	0	0	0	969	679	696	633	1,846	4,823
	04A1.- Otorgar intervención multidisciplinaria en terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y terapia en rehabilitación pulmonar.	1,684	Terapia	0	0	0	0	0	0	0	687	676	484	631	342	2,820
	05A1.- Realizar valoraciones que contribuyen a la inclusión social y educativa de los NNA con discapacidad.	391	Valoración	0	0	0	0	0	0	0	190	0	158	0	227	575
	06A1.-Brindar consultas de especialidad a NNA con discapacidad y trastorno del espectro autista (TEA)	119	Consulta	0	0	0	0	0	0	0	86	0	50	0	96	232
	07A1.- Realizar vinculaciones con instituciones médicas para interconsultas de especialidad brindadas a mujeres.	5	Vinculación	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	1	1	7
	08A1.- Realizar valoraciones para la correcta intervención terapéutica para niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista.	60	Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	349	349
	09A1.-Brindar intervenciones enfocadas en el desarrollo de habilidades visuales, físicas, de comunicación y lenguaje a niñas, niños con trastorno del espectro autista.	200	Sesión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	828	828
	10A1.- Otorgar capacitaciones al personal educativo, profesionales de la salud, o toda persona interesada en el autismo para detección y canalización.	3	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
	11A1.- Realizar talleres inclusivos para reforzar la intervención terapéutica.	2	Taller	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
	12A1.- Realizar vinculaciones con instituciones médicas para interconsultas de especialidad brindadas a hombres.	5	Vinculación	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	6
35-02. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	01F.- Contribuir mediante la asistencia social a mitigar las carencias sociales de la población vulnerable.	287,214	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	425,000	425,000
	02P.-Brindar apoyos y servicios de asistencia social a la población vulnerable por carencias sociales.	2,225	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,225	2,225
	03C1.- Coordinar las jornadas de información y servicios para acercar la oferta gubernamental a la población vulnerable.	19	Jornada	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19
	04C2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades de la población vulnerable por carencias sociales.	5,386	Apoyo	106	384	384	386	384	384	384	386	614	384	1,206	5,386	
	05A1.- Realizar logística para llevar a cabo la jornada de información y servicios	19	Logística	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19
	06A1.- Brindar atención a la población asistente por cada una de las dependencias públicas participantes en el evento registradas.	19	Registro	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

35-02. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	07A2.- Entregar apoyos de asistencia social para atender necesidades socioeconómicas apremiantes de la población vulnerable por carencias sociales.	4,110	Apoyo	0	278	278	278	278	278	278	278	508	278	1,100	4,110
	08A2.- Brindar insumos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Hombres).	542	Dotación	45	45	45	46	45	45	45	46	45	45	45	542
	09A2.- Brindar insumos para atender las necesidades de personas adultas y adultas mayores residentes en centros asistenciales (Mujeres).	734	Dotación	61	61	61	62	61	61	61	62	61	61	61	734
	10A2.- Gestionar diversos apoyos ante entidades de los sectores público, social, o privado de los ámbitos federal y/o estatal, en beneficio de la población vulnerable por carencias sociales.	2	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
42-16.- Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia.	01F.- Contribuir a la disminución de precariedad de ingresos en los hogares de las mujeres tlaxcaltecas Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, mediante la entrega de apoyos de asistencia social.	26,754	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,754	26,754
	02P.- Mujeres Jefas de Familia tlaxcaltecas enfrentan su condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la transformación de su perspectiva.	600	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600
	03C1.- Entregar Kits para el emprendimiento, con el propósito de brindar apoyo a las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, permitiéndoles iniciar y desarrollar sus propios negocios.	600	Kit	0	0	0	0	0	0	0	200	200	200	0	600
	04A1.- Garantizar la capacitación y formación de mujeres Jefas de Familia vulnerables por carencias sociales, mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales.	2	Convenio	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	05A1.- Gestionar descuentos o exenciones de los costos iniciales de registro y funcionamiento de los emprendimientos de las mujeres jefas de familia beneficiarias del programa ante las autoridades municipales.	60	Gestión	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	06A1.- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los negocios emprendidos por las mujeres Jefas de Familia, beneficiarias del programa mediante la gestión de espacios públicos que favorezcan la comercialización de sus productos y servicios.	60	Gestión	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
	07A1.- Coordinar capacitación para mujeres jefas de familia con el objetivo de empoderarlas en temas financieros, habilidades empresariales y liderazgo.	2	Capacitación	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
	08A1.- Realizar supervisión de la puesta en marcha de los emprendimientos de 2025, con el propósito de asegurar que los kits sean utilizados para el fin previsto por el programa.	600	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	300	300	0	600
	09A1.- Realizar supervisión para el seguimiento de los emprendimientos activos del programa de 2022 y 2023, con el propósito de monitorear el progreso de los proyectos de las beneficiarias.	600	Supervisión	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
	10A1.- Realizar supervisión para el seguimiento de los emprendimientos del programa 2024, con el propósito de monitorear el progreso de los proyectos de las beneficiarias.	600	Supervisión	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600

SECTOR PARAESTATAL

68-1W.- Unidad de procuración de derechos	01F.-Contribuir a disminuir la negación de derechos que padecen las personas adultas mayores, personas adultas mayores con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, mediante los servicios de la unidad multidisciplinaria.	12.20	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.20	12.20
	02P.- Atender a personas adultas mayores, personas adultas mayores con discapacidad y/o con algún problema o condición mental a través de los servicios de la Unidad Multidisciplinaria para la protección de sus derechos.	515	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	515	515
	03CL.- Brindar atenciones en materia jurídica, psicológica y trabajo social a personas adultas mayores y personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental, para la protección de sus derechos.	1,030	Atención	0	0	257	0	0	258	0	0	258	0	257	1,030
	04A1.- Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, estatales y federales para coordinar la atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2	Convenio	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	05A1.- Realizar mesas de trabajo con los titulares de SMDIF respecto a la instalación de los módulos municipales de atención a personas adultas mayores , personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2	Mesa de Trabajo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	06A1.-Realizar capacitaciones al personal operativo de los SMDIF respecto a los derechos de personas adultas mayores y personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	2	Capacitación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	07A1.- Realizar reportes de las atenciones a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental por parte de los módulos municipales.	10	Reporte	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	08A1.- Realizar supervisiones a los módulos municipales de atención a personas adultas mayores, personas adultas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental.	120	Supervisión	0	12	12	12	12	12	10	10	10	10	10	120
1-01.- Atención integral para las personas con discapacidad	01F.- Contribuir a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad logrando su movilidad, bienestar e integración social.	54,323	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323	54,323
	02P.- Mejorar el bienestar de la población con discapacidad del Estado de Tlaxcala mediante servicios y apoyos integrales brindados.	2,300	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,306	2,306
	03CL.- Otorgar apoyos que incrementen el nivel de independencia y autonomía de personas con discapacidad.	800	Apoyo	0	0	150	0	0	260	0	0	240	0	150	800
	04C2.- Otorgar servicios integrales que contribuyen al bienestar social de las personas con discapacidad.	5,645	Servicio	0	0	1,406	0	0	1,420	0	0	1,409	0	1,413	5,648
	05A1.- Expedir credenciales para personas con discapacidad.	500	Credencial	0	0	100	0	0	160	0	0	140	0	100	500
	06A1.- Validar solicitudes para verificar la viabilidad de entrega de los apoyos.	300	Solicitud	0	0	50	0	0	100	0	0	100	0	50	300

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

1-01.- Atención integral para las personas con discapacidad	07A1.- Otorgar apoyos asistenciales a personas con discapacidad.	300	Apoyo	0	0	50	0	0	100	0	0	100	0	0	50	300
	08A1.- Actualizar el catalogo digital de apoyos para sitio web oficial SEDIF.	1	Catálogo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	09A2.- Generar reportes sobre la administración del uso de la plataforma del padrón único de beneficiarios con discapacidad.	4	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	10A2.-Implementar talleres de mantenimiento de aparatos funcionales a mujeres con discapacidad.	11	Taller	0	0	2	0	0	4	0	0	3	0	0	2	11
	11A2.- Implementar talleres de mantenimiento de aparatos funcionales a hombres con discapacidad.	11	Taller	0	0	2	0	0	4	0	0	3	0	0	2	11
	12A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas con NNA con discapacidad y/o enfermedades terminales en coordinación interinstitucional.	12	Visita	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	1	0	12
	13A2.- Celebrar convenios en beneficio de las personas con discapacidad temporal o permanente.	10	Convenio	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	10
	14A2.- Coordinar traslados para los NNA y adultos con discapacidad en unidades móviles adaptadas para actividades de salud, rehabilitación y/o inclusión social.	4,800	Traslados	0	0	1,200	0	0	1,200	0	0	1,200	0	0	1,200	4,800
	15A2.- Vinculaciones interinstitucionales para la entrega de apoyos funcionales a personas con discapacidad.	800	Vinculación	0	0	200	0	0	200	0	0	200	0	0	200	800
17-0H.-Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	01F.- Contribuir a que las personas con discapacidad temporal y/o permanente sean atendidas mediante servicios integrales para su rehabilitación e inclusión.	54,323	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323	54,323
	02P.- Atender a personas con discapacidad temporal y permanente con servicios de rehabilitación en el Estado de Tlaxcala.	11,806	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,651	31,651
	03C1.- Otorgar servicios integrales de rehabilitación a personas con discapacidad temporal o permanente en el Estado de Tlaxcala.	381,080	Servicio	0	0	96,546	0	0	97,405	0	0	96,641	0	0	91,409	382,001
	04A1.- Brindar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente en unidades básicas de rehabilitación municipales y del Estado.	377,000	Terapia	0	0	95,915	0	0	96,000	0	0	96,006	0	0	90,000	377,921
	05A1.- Realizar canalizaciones para personas que requieren atención especializada.	120	Canalización	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60	120
	06A1.- Brindar sesiones de equinoterapia a los NNA con discapacidad mejoran su desarrollo físico y psicosocial.	2,332	Sesión	0	0	580	0	0	582	0	0	584	0	0	586	2,332
	07A1.- Expedir constancias de alta del servicio de rehabilitación para su inserción social.	100	Constancia	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50	100
	08A1.- Realizar actividades de participación de personas con limitación o discapacidad visual que coadyuvan a su autonomía e independencia personal	6	Actividad	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	6
	09A1.- Asignar proyectos a los prestadores de servicio social de las unidades básicas de rehabilitación del Estado.	12	Proyecto	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6	12
	10A1.- Brindar sesiones de rehabilitación a domicilio a personas con discapacidad temporal o permanente en el Estado de Tlaxcala.	1,300	Sesión	0	0	0	0	0	650	0	0	0	0	0	650	1,300
	11A1.- Supervisar a las Unidades Básicas de Rehabilitación municipales y del Estado, así como unidades de transporte adaptado en el cumplimiento de lineamientos y operatividad.	204	Supervisión	0	0	51	0	0	51	0	0	51	0	0	51	204
	12A1.- Brindar pláticas al personal de las instancias de atención a personas con discapacidad en el ámbito de rehabilitación, capacitación y procesos administrativos para alimentar los estándares de los servicios.	6	Pláticas	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	6

SECTOR PARAESTATAL

19-01.- PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	01F.- Contribuir a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en temas de accesibilidad, empleo y capacitación, mediante acciones que favorecen su autonomía e independencia.	54,323	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323	54,323	
	02P.- Beneficiar a la población con discapacidad al ser integrada al ámbito laboral y social en el estado de Tlaxcala.	3,830	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,060	4,060	
	03C1.- Realizar acciones que coadyuven a la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad.	1,533	Acción	0	0	366	0	0	403	0	0	367	0	0	397	1,533
	04A1.- Realizar valoraciones físicas y psicológicas realizadas a hombres con discapacidad para su integración laboral.	60	Valoración	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60
	05A1.- Realizar valoraciones físicas y psicológicas a mujeres con discapacidad para su integración laboral.	60	Valoración	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60
	06A1.- Realizar capacitaciones para personas mayores de 18 años con discapacidad y adultos mayores con el objetivo de incorporarse al sector productivo y/o mejorar conocimientos y habilidades.	23	Capacitación	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	5	23
	07A1.- Integrar a personas con discapacidad y adultos mayores al sector laboral.	70	Integración	0	0	17	0	0	18	0	0	18	0	0	17	70
	08A1.- Realizar pláticas sobre inclusión, prevención y atención de la discapacidad.	250	Plática	0	0	63	0	0	64	0	0	63	0	0	60	250
	09A1.- Realizar supervisiones al plan integral de accesibilidad del Estado de Tlaxcala.	60	Supervisión	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	30	60
	10A1.- Ejecutar actividades de integración social y familiar para personas con discapacidad.	10	Actividad	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	10
	11A1.- Brindar servicios médicos y terapéuticos para la vinculación y permanencia de los usuarios del CECAPDIF.	1,000	Servicio	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	1,000
34-0Y.- Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	01F.- Contribuir a la disminución de los índices de violencia en el Estado mediante estrategias de prevención, atención especializada y fortalecimiento con miras hacia un estado seguro y libre de violencia.	68.60	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.60	68.60	
	02P.- La población del Estado se fortalece para el enfrentamiento de diversas problemáticas que inciden en su desarrollo integral.	30,000	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	30,000	
	03C1.- Realizar acciones de prevención y seguimiento en materia de violencia de género.	100	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	
	04C2.- Realizar la dispersión de becas a padres de familia en beneficio de sus hijos para poder iniciar o continuar en centros de educación inicial y/o preescolar en escuela pública o privada dentro del Estado de Tlaxcala.	4,000	Dispersión	0	0	1,000	0	0	1,000	0	0	1,000	0	0	1,000	4,000
	05C3.- Realizar estrategias que fomenten el desarrollo familiar con eventos y fechas conmemorativas para la prevención de conductas que pongan en riesgo a la población.	250	Estrategia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	250	
	06A1.- Realizar pláticas de información para llevar a cabo una denuncia en un caso de violencia.	26	Plática	0	0	6	0	0	7	0	0	6	0	0	7	26
	07A1.- Efectuar vinculaciones de los beneficiarios a los diversos programas gubernamentales para ressignificar masculinidades.	13	Vinculación	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	3	13

34-OY.- Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	08A1.- Actualizar el informe estadístico de la aportación realizada sobre los datos de atención del SEDIF y los SMDIF del atlas de violencia.	1	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	09A1.- Realizar seguimiento a las canalizaciones de atenciones por los números de emergencia 089 y/o 911 para atender actos que atentan con violencia hacia las mujeres.	60	Seguimiento	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	60
	10A2.- Realizar sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo estatal de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.	4	Minuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	
	11A2.- Realizar supervisiones para garantizar la detección y atención oportuna de cualquier riesgo para la integridad de las niñas y los niños integrantes de centros de educación inicial y/o preescolar del sector público y privado.	80	Supervisión	0	0	20	0	0	20	0	20	0	0	20	80	
	12A2.- Realizar estudios socioeconómicos para niñas, niños que asisten a escuelas públicas y/o privadas en centros de educación inicial o preescolar para que puedan acceder a una beca.	2,000	Estudio socioeconómico	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	2,000	
	13A3.- Realizar sesiones preventivas por los programas de desarrollo familiar.	120	Sesión	0	0	30	0	0	30	0	30	0	0	30	120	
	14A3.- Realizar campaña informativa sobre la trata de personas con fines de explotación sexual	1	Campaña	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
	15A3.- Realizar difusiones en materia de derechos sexuales y reproductivos enfocados en las distintas etapas de la adolescencia.	5	Difusión	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	5	
	16A3.- Realizar difusión de fechas conmemorativas para la reflexión de riesgos psicosociales.	5	Difusión	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	5
	17A3.- Realizar eventos familiares que incentivan la integración, recreación, y tradición para una óptima salud mental.	6	Evento	0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	6
	18A3.- Brindar pláticas para la prevención de trata de personas con fines de explotación sexual.	25	Plática	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	7	25
	19A3.- Realizar capacitaciones a servidores públicos sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.	13	Capacitación	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	4	13
	20A3.- Realizar supervisiones a los SMDIF en mecanismos e instrumentos de asistencia social para el fortalecimiento del desarrollo familiar.	65	Supervisión	0	0	16	0	0	17	0	0	16	0	0	16	65
	21A3.- Realizar difusiones a través de todas las actividades preventivas acerca de los números de emergencia.	10	Difusión	0	0	2	0	0	2	0	0	3	0	0	3	10

SECTOR PARAESTATAL

72-20.- Una nueva historia para mujeres, sus hijas, e hijos que han sido víctimas de violencia (AGC)	01F.- Contribuir a la disminución del impacto en mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, por medio de atención y empoderamiento dentro de un espacio seguro y libre de violencia.	68.60	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.60	68.60
	02P.- Las mujeres víctimas de violencia extrema cuentan con un espacio seguro para aumentar las oportunidades de crecimiento y autonomía, impactar en su calidad de vida, fomentar su salud física y mental para generar efectos positivos en su desarrollo colectivo e individual a través de un proyecto de vida priorizando a sus hijas e hijos.	25	Mujer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
	03C1.-Otorgar atención especializada para reducir el impacto de la violencia extrema en mujeres, así como en sus hijas e hijos que le acompañen.	539	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	539	539
	04C2.- Realizar actividades para empoderar a las mujeres en el aspecto emocional, legal, social, y económico para lograr su bienestar psicosocioemocional.	134	Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124	124
	05C3.- Otorgar servicios que cubran las necesidades básicas de la mujer, sus hijas e hijos que la acompañen durante su estancia en el refugio.	49	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	49
	06C4.- Realizar certificaciones en normas oficiales para la atención adecuada de víctimas de violencia.	10	Certificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10
	07A1.- Brindar atención médica de primer, segundo y tercer nivel para valoración y seguimiento durante la estadía.	60	Atención	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	60
	08A1.- Realizar cédulas de ingreso a las mujeres víctimas de violencia extrema.	25	Cédula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
	09A1.- Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia extrema conforme a la ley a través del conocimiento de sus derechos.	150	Asesoría	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	150
	10A1.- Brindar sesiones de acompañamiento psicológico con el fin de reducir el impacto de la violencia extrema en el aspecto emocional.	180	Sesión	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	180
	11A1.- Brindar orientaciones educativas para propiciar el desarrollo socioemocional y psicoeducativo de las hijas e hijos de las mujeres.	120	Orientación	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	120
	12A1.- Realizar capacitaciones para profesionalizar al equipo multidisciplinario para brindar una atención de calidad a las mujeres sus hijas e hijos.	4	Capacitación	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	4
	13A2.- Brindar cursos para que fomenten el empoderamiento al permitir el desarrollo de habilidades y destrezas y así generar una autonomía económica.	12	Curso	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3
	14A2.- Realizar supervisiones sobre proyectos personales para una vida libre de violencia de las mujeres.	12	Supervisión	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3
	15A2.- Realizar reportes sobre las actividades de seguimiento a las mujeres que han egresado para evitar una reincidencia y verificar casos de éxito.	100	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
	16A3.- Otorgar dotaciones de insumos básicos y personales (comida, higiene, vestido, limpieza) a las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran refugiadas para cubrir sus necesidades y favorecer una vida libre de violencia.	48	Dotación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	17A3.- Otorgar mantenimiento a las instalaciones donde se refugian a mujeres, sus hijas e hijos para la realización idónea de las actividades.	1	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

78-26.- Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	01F.- Contribuir a la disminución en la incidencia de los trastornos mentales mediante la prevención y atención especializada en salud mental y adicciones.	69.70	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	70
	02P.- Atender en el SEDIF a la población con incidencia de problemas de salud mental y adicciones por falta de mecanismos de atención especializados.	8,750	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,750	8,750
	03C1.- Ejecutar acciones preventivas y de diagnóstico a población con incidencia en adicciones y problemas de salud mental.	2,334	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,334	2,334
	04C2.- Brindar atención integral especializada en salud mental y adicciones.	4,974	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,974	4,974
	05A1.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (Mujeres).	1,120	Pruebas	0	0	280	0	0	280	0	0	280	0	0	280	1,120
	06A1.- Aplicar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias (Hombres).	1,120	Pruebas	0	0	280	0	0	280	0	0	280	0	0	280	1,120
	07A1.-Realizar sesiones de terapia grupal que fomenten el desarrollo a través de redes de apoyo entre individuos.	20	Sesión	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20
	08A1.- Ejecutar jornadas comunitarias para la prevención del consumo de sustancias y otros problemas de salud mental.	12	Jornada	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
	09A1.- Realizar evento con el propósito de mejorar el ambiente familiar y social para contribuir a la óptima salud mental de la población.	1	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	10A1.- Realizar capacitación al personal de los SMDIF y/o UBR's. en estrategias de prevención a la salud mental y adicciones.	60	Capacitación	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60
	11A1.- Realizar mantenimiento de la infraestructura y/o equipamiento en materia de prevención y atención de salud mental y adicciones.	1	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	12A2.- Realizar consultas de primera vez para atender problemas relacionados al consumo de sustancias y/o salud mental.	1,250	Consulta	0	0	312	0	0	313	0	0	312	0	0	313	1,250
	13A2.- Brindar sesiones terapéuticas para la atención de los diagnósticos determinados.	2,250	Sesión	0	0	562	0	0	563	0	0	562	0	0	563	2,250
	14A2.- Emitir reportes de egresos conforme al cumplimiento total del plan terapéutico establecido.	300	Reporte	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	150	300
	15A2.- Realizar orientaciones individuales y/o familiares a pacientes para consolidar sus redes de apoyo y estructuración de proyectos de vida.	150	Orientación	0	0	37	0	0	38	0	0	37	0	0	38	150
	16A2.- Ejecutar diagnósticos de necesidades que generen un contexto socioeconómico y familiar de las personas en proceso de atención.	1,000	Diagnóstico	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	1,000
	17A2.- Impartir sesiones de parentalidades assertivas para la capacitación y reflexión continua.	24	Sesión	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	24

SECTOR PARAESTATAL

71-12-Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	01F.- Contribuir a la protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Niñez migrante, mediante acciones de detección, diagnóstico, planeación, atención y seguimiento.	3,045	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,045	3,045
	02P.- Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y Migrantes tiene sus derechos protegidos y restituídos.	720	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	720
	03C1.- Representar y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	360	Niñas, Niños y Adolescentes	0	60	0	60	0	60	0	60	0	60	0	60	360
	04C2.- Integrar Red de Impulsores de la transformación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	1	Red	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	05C3.- Generar informe ejecutivo de la coordinación e integración de las procuradurías municipales de protección de NNA.	1	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	06A1.- Brindar asesoría jurídicas a quienes ostentan la patria potestad, tutela, custodia, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos como mecanismo alternativo de solución (Mujeres).	340	Asesoría	16	28	30	32	32	32	16	28	32	32	32	30	340
	07A1.- Brindar asesoría jurídicas a quienes ostentan la patria potestad, tutela, custodia, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos como mecanismo alternativo de solución (Hombres).	100	Asesoría	7	8	8	9	9	9	7	9	9	9	8	8	100
	08A1.- Proporcionar acompañamiento a NNA con derechos vulnerados	12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	09A1.- Realizar representaciones a NNA en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en materia de adopción, perdida de patria potestad, tutela legítima, tutelas, curatelas, adolescentes en conflicto con la ley, migrantes, amparo, recursos, incidentes y vistas en coadyuvancia y suplencia.	620	Representación	30	56	62	62	63	63	30	54	60	60	50	30	620
	10A1.- Otorgar valoraciones de psicología a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA y familia extensa a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1,296	Valoración	87	110	112	112	112	115	87	112	115	112	112	110	1,296
	11A1.- Realizar valoraciones de trabajo social y visitas domiciliarias a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales.	1,008	Valoración	78	82	86	86	86	86	78	87	87	87	87	78	1,008
	12A1.- Realizar supervisiones al centro de asistencia social y albergues temporales para la niñez migrante.	6	Supervisión	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	6
	13A1.- Presentar propuesta de actualización al marco normativo en materia de prevención, protección y restitución de derechos vulnerados de NNA.	3	Actualización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
	14A1.-Realizar actualizaciones en materia de protección y restitución de derechos de NNA al personal.	12	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	15A1.- Elaborar diagnósticos de la situación de derechos y elaboración del plan de restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes nacionales y en contexto de movilidad humana.	240	Plan	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	16A1.- Seguimiento a las acciones establecidas en el plan de restitución de derechos de NNA y las medidas de protección dictadas por la autoridad.	120	Seguimiento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

71-12-Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.	17A1.- Realizar valoraciones a familiares para el reintegro o acogimiento de NNA.	100	Valoración	4	8	8	10	10	10	10	10	10	8	8	4	100
	18A1.- Realizar valoraciones a familias solicitantes de adopción.	40	Valoración	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	40
	19A1.-Realizar seguimiento a los procesos de adopción.	20	Seguimiento	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20
	20A2.- Realizar las elecciones regionales y estatal para formar la red estatal de NNA impulsores de la transformación.	5	Elección	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	21A2.- Implementar foros para la difusión y fortalecimiento de los derechos de NNA a través de diversas actividades realizadas con la red de NNA impulsores de la transformación.	5	Foro	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	5
	22A2.- Realizar informes de las distintas actividades de la red de NNA impulsores en sus municipios.	4	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	23A2.- Realizar capacitaciones a enlaces municipales de la red de impulsores de la transformación para fortalecer las actividades de promoción y difusión de los derechos de NNA.	1	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	24A4.- Realizar actividades recreativas y culturales con impulsores de la transformación dentro y fuera del estado para fomentar la convivencia y la promoción de sus derechos.	3	Actividad	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
	25A3.- Realizar capacitaciones a PMPNNA para el fortalecimiento del sistema de protección.	2	Capacitación	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
	26A3.- Realizar mesas de trabajo presenciales y virtuales para fortalecer la coordinación de PMPNNA ante diversas autoridades.	6	Mesa de trabajo	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	6
	27A3.- Elaborar informes de las atenciones brindadas por las procuradurías municipales de protección de NNA.	12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	28A3.- Elaborar reporte de asesorías otorgadas por parte de la coordinación de PMPNNA a las procuradurías municipales para reforzar el actuar de las mismas.	12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	29A3.- Realizar supervisiones del correcto funcionamiento de las PMPNNA conforme a lo establecido a la ley de la materia.	60	Supervisión	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	60
	30A3.- Establecer plan de trabajo en coordinación con procuradurías municipales de protección de NNA.	1	Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
33-0X- Atención de NNA migrante no acompañado en el Estado de Tlaxcala.	01F.- Contribuir con el retorno asistido de NNA migrantes no acompañados en optimas condiciones mediante servicios integrales de bienestar.	405	Número	0	0	453										453
	02P.- Garantizar el interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados, el derecho de bienestar, el sano desarrollo integral , así como servicios que restituyan los derechos vulnerados.	60	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	6										6
	03C1.-Proporcionar servicios integrales a NNA migrantes no acompañados garantizando sus derechos.	391	Servicio	0	0	163										163
	04A1.- Realizar atenciones médicas acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	30	Atención	40	0	0										40
	05A1.- Brindar seguimiento de asesorías jurídicas a NNA migrantes no acompañados.	15	Seguimiento	21	0	0										21
	06A1.- Otorgar seguimiento psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	15	Seguimiento	15	0	0										15
	07A1.- Realizar seguimiento de trabajo social a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	15	Seguimiento	18	0	0										18
	08A1.- Brindar sesiones lingüísticas y multiculturales para NNA migrantes no acompañados.	20	Sesión	20	0	0										20
	09A1.- Realizar detección para trámites jurídicos en casos particulares para la protección de NNA migrantes no acompañados.	1	Detección	0	0	0										0
	10A1.- Realizar vinculaciones con redes familiares de NNA migrantes no acompañados.	15	Vinculación	29	0	0										29
	11A1.- Otorgar orientaciones educativas para los NNA migrantes no acompañados.	20	Orientación	20	0	0										20

SECTOR PARAESTATAL

18-OL.- Atención de NNA migrante acompañado en el Estado de Tlaxcala.	01F.- Contribuir en la atención de NNA migrantes acompañados, por retorno asistido, mediante servicios integrales de bienestar.	405	Número	0	0	453											453
	02P.- Atender a los NNA migrantes acompañados garantizando el ISP de la niñez, el derecho de bienestar, el sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados.	125	Persona	0	0	157											157
	03C1.- Proporcionar servicios integrales a NNA migrantes acompañados garantizando sus derechos.	319	Servicio	0	0	1,857											1,857
	04A1.- Brindar atención médica acorde a las necesidades de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	20	Atención	332	87	46											465
	05A1.- Brindar seguimientos jurídicos a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	15	Seguimiento	311	76	58											445
	06A1.- Brindar seguimiento psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	15	Seguimiento	110	39	36											185
	07A1.- Brindar seguimiento de trabajo social a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	15	Seguimiento	110	30	30											170
	08A1.- Brindar sesión lingüística multicultural e intercultural para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	20	Sesión	25	20	20											65
	09A1.- Brindar seguimiento de trámites jurídicos de protección para casos particulares de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	1	Seguimiento	0	0	1											1
	10A1.- Realizar vinculaciones con redes familiares de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados del albergue.	1	Vinculación	1	1	1											3
	11A1.-Brindar orientación educativa para las Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados.	20	Orientación	258	209	60											527
	<hr/>																
30-OU.- Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial.	01F.- Contribuir al índice de protección de Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento de casas hogar.	21,973	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,973	21,973
	02P.- Atender de manera integral a Niñas, Niños y Adolescentes con protección y derechos restituídos.	250	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	181
	03C1.- Otorgar servicios integrales a NNA en el Centro de Asistencia Social.	7,188	Servicio	0	0	1,802	0	0	1,792	0	0	1,802	0	0	0	1,792	7,188
	04A1.- Otorgar atenciones médicas a NNA en acogimiento residencial para detectar y atender oportunamente problemas de salud.	1,800	Atención	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
	05A1.-Favorecer sesiones de psicología para la salud mental y el sano desarrollo de los NNA.	1,680	Seguimiento	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,680
	06A1.- Impartir sesiones de regularización pedagógica para garantizar el adecuado aprovechamiento escolar y el acceso a la educación de los NNA.	960	Sesión	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
	07A1.- Servicios integrales de terapia física dirigidos a NNA para preservar la salud física, favorecer un adecuado desarrollo infantil y juvenil, así como la rehabilitación en alteraciones neuromusculares.	2,400	Servicio	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
	08A1.-Canalizaciones de NNA a clínicas de especialidades médicas y de rehabilitación para garantizar la adecuada atención de las diversas patologías presentadas por los NNA.	120	Canalización	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	09A2.- Actividades lúdicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas dentro de CAS para fortalecer las habilidades sociales y desarrollar un sentido de pertenencia en los NNA.	48	Actividad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	10A1.- Proporcionar cursos de autocuidado, salud mental y prevención de enfermedades a NNA como herramientas que les permitan identificar y enfrentar situaciones de riesgo.	12	Curso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	11A1.-Salidas a eventos culturales, recreativos, y de esparcimiento, para favorecer la integración social de los NNA, así como fortalecer sus habilidades de comunicación.	12	Salida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	12A1.-Inscripciones de NNA a cursos, talleres o capacitaciones, para desarrollar en ellos habilidades para el trabajo.	20	Inscripción	0	10	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	20
	13A1.-Dotación de insumos para el cuidado personal e higiene de los NNA.	120	Dotación	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	14A1.- Dotación de material pedagógico para la atención educativa de NNA.	12	Dotación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	15A1.- Realizar trabajos de mantenimiento en las diversas áreas del CAS para ofrecer espacios dignos y seguros a los NNA.	4	Mantenimiento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
	<hr/>																

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

315-8R. Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	01F.- Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante la atención integral de los servicios de Asistencia Social en los cinco ejes: Cultura, deporte, salud, economía y educación.	287,200	Población	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	425,000	425,000	
	02.- Atender a personas con carencias sociales en Centros de Desarrollo Comunitarios mediante cinco ejes de cultura, deporte, salud, economía y educación.	600	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600	
	03C1.- Habilitar, rehabilitar y equipar Centros de Desarrollo Comunitario (Pilares).	6	Centro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	
	04C2.- Conformar grupos en los Centros de Desarrollo Comunitario.	6	Grupo	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	
	05C3.- Brindar acciones integrales de Asistencia Social a través de un registro del usuario.	600	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600	
	06A1.- Aplicar diagnósticos para detección de necesidades en los municipios de atención.	6	Diagnóstico	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	
	07A1.- Generar convenios de colaboración con los Centros de Desarrollo Comunitarios DIF Pilares para la correcta operatividad.	6	Convenio	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	
	08A1.- Entregar material de difusión y hojas de registro en beneficio de las personas inscritas en los Centros de Desarrollo Comunitario.	1,200	Promoción	0	0	0	0	0	600	600	0	0	0	0	1,200	
	09A1.- Destinar presupuesto del recurso del FAM-AS al programa Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	1.20	Porcentaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.20	1.20	
	10A2.- Presentar la operatividad de los Centros de Desarrollo Comunitarios DIF Pilares a las autoridades.	6	Evento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
	11A2.- Convocar asambleas comunitarias para la creación de los comités para los Centros de Desarrollo Comunitarios Pilares.	6	Comité	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	
	12A2.- Realizar visitas de supervisión para la validación en la adecuada operatividad del programa.	30	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	14	30
	13A3.- Elaborar informes de las diversas actividades integrales de Asistencia Social en los Centros de Desarrollo Comunitario.	30	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	14	30
	14A3.- Generar reportes de opinión de los beneficiarios atendidos en los Centros de Desarrollo Comunitarios.	30	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	14	30
318 - 8U. Gobierno del Estado de Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante No Acompañada en el Municipio De Tlaxcala	01F.- Contribuir a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados facilitando la movilidad ordenada, segura, regular y responsable, mediante la garantía de sus derechos durante su procedimiento administrativo migratorio.	453	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158	158	
	02P.- Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante la atención integral y garantía del ejercicio y goce de los derechos humanos y el interés superior de la niñez.	40	Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	
	03C.- Garantizar servicios integrales orientados a la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante la restitución de los derechos vulnerados.	244	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	315	315	
	04A1.- Brindar atenciones médicas acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	8	Atención	0	0	0	0	0	8	0	2	6	13	11	8	48
	05A1.- Brindar seguimientos jurídicos a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	4	Seguimiento	0	0	0	0	0	5	0	4	4	30	16	16	75
	06A1.-Brindar seguimientos psicológico a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	4	Seguimiento	0	0	0	0	0	4	0	4	4	19	8	8	47
	07A1.- Realizar seguimientos de trabajo social a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el albergue temporal.	4	Seguimiento	0	0	0	0	0	7	0	9	6	24	10	14	70
	08A1.- Brindar sesiones lingüísticas e interculturales brindadas a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	2	Sesión	0	0	0	0	0	2	0	2	2	4	2	2	14
	09A1.- Realizar seguimientos de trámites jurídicos de protección en casos particulares realizados a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	1	Seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	10A1.- Realizar vinculaciones con redes familiares a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	4	Vinculación	0	0	0	0	0	4	0	6	4	12	12	13	51
	11A1.- Realizar talleres educativos y recreativos a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	1	Taller	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3	2	2	10

SECTOR PARAESTATAL

319 - 8V. Gobierno del Estado De Tlaxcala Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrante Acompañada en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala	01F.- Contribuir a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados facilitando la movilidad ordenada, segura, regular y responsable, mediante la garantía de sus derechos durante su procedimiento administrativo migratorio.	453	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	357	357
	02P.- Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados mediante la atención integral y garantía del ejercicio y goce de los derechos humanos y el interés superior de la niñez (ISP).	311	Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109	109
	03C1.- Garantizar servicios integrales orientados a la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados mediante la restitución de los derechos vulnerados.	1198	Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1227	1227
	04A1.- Brindar atenciones médicas acorde a las necesidades de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	35	Atención	0	0	0	35	35	35	35	35	35	35	45	325
	05A1.- Brindar seguimientos jurídicos a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	25	Seguimiento	0	0	0	25	25	25	25	25	25	25	30	230
	06A1.- Brindar seguimientos psicológicos a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	25	Seguimiento	0	0	0	25	25	25	25	25	25	25	29	229
	07A1.- Realizar seguimientos de trabajo social a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	25	Seguimiento	0	0	0	25	26	25	25	25	25	25	31	232
	08A1.- Brindar sesión lingüística multicultural e intercultural para niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	20	Sesión	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	23	183
	09A1.- Realizar seguimientos de trámites jurídicos de protección para casos particulares para niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	1	Seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	10A1.- Realizar vinculaciones con redes familiares de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	1	Vinculación	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	11A1.- Brindar talleres educativos y recreativos a las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.	2	Taller	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	18
327 - 93. Habitación del Centro de Rehabilitación, Inclusión y Autismo de Tlaxcala	01F.- Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de los servicios integrales de salud mediante el equipamiento del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	170	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186	186
	02P.- Centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala con infraestructura y equipamiento funcional y adecuado que permita atender de manera especializada a NNA con discapacidad.	1	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	03C1.- Equipar el Centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala con las condiciones óptimas en su funcionamiento a fin de garantizar una atención de calidad en beneficio de los NNA con discapacidad.	4	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	04A1.- Elaborar solicitud para el diseño gráfico institucional del centro de rehabilitación, inclusión y atención al autismo (CRIAT).	1	Número	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	05A1.- Elaborar manuales de procedimientos para cada sector operativo, con el objetivo de estandarizar procesos, mejorar la eficiencia institucional y asegurar la calidad en la prestación de los servicios.	4	Manual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	06A1.- Capacitar a personal operativo en el modelo de atención del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	2	Capacitación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
	07A1.- Elaborar requisiciones para el equipamiento de las áreas operativas del centro de rehabilitación, inclusión y autismo de Tlaxcala.	4	Requisición	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
	08A1.- Elaborar requisiciones para los insumos de las áreas operativas del centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala.	4	Requisición	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4

345 - 9L. Equipamiento para diez Unidades Básicas de Rehabilitación de Nueva Creación en el Estado de Tlaxcala	01F.- Contribuir al acceso a servicios básicos en el ámbito de rehabilitación para las personas con discapacidad temporal o permanente del estado de Tlaxcala.	54,323	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,323	54,323
	02P.- Atender a personas con discapacidad temporal o permanente, de tipo musculoesquelética, neuro motora y sensorial, con equipamiento terapéutico en diez unidades básicas de rehabilitación de nueva creación en el estado de Tlaxcala.	500	Persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500
	03C1.- Realizar acciones a favor de la población con discapacidad temporal y/o permanente de tipo musculoesquelética, neuro motora y sensorial, en su atención en las unidades básicas de rehabilitación de nueva creación del estado de Tlaxcala.	1,542	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,542	1,542
	04A1.- Brindar asesorías a los municipios con respecto a los lineamientos de infraestructura para la apertura de las unidades básicas de rehabilitación.	10	Asesoría	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
	05A1.- Apertura unidades básicas de rehabilitación de nueva creación en coordinación con los municipios.	10	Apertura	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10
	06A1.- Realizar capacitaciones para los profesionales de la salud en materia de discapacidad y procesos administrativos para brindar una atención más comprensiva y adecuada.	2	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
	07A1.- Entregar equipamiento terapéutico a diez unidades básicas de rehabilitación de nueva creación en el estado de Tlaxcala.	10	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10
	08A1.- Supervisar unidades básicas de rehabilitación de nueva creación en el estado de Tlaxcala en el cumplimiento de la operatividad.	10	Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10
	09A1.- Brindar sesiones de terapia física a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación de nueva creación.	1,500	Sesión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500	1,500

LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA
DIRECTORA GENERAL